



DECRETO

Expediente nº: 99/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Fiestas (Planificación, Organización o Celebración)

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

P2302600H/AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN/ BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL DE CASTILLO DE LOCUBIN 2026

La Concejalía de Cultura y festejos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, organiza como cada año, el Concurso de Carnaval en Castillo de Locubín para incentivar la participación de los vecinos/as en las tradiciones del municipio.

Un concurso que se afianza y toma su espacio durante un fin de semana tan tradicional para nuestro municipio.

Visto el expediente iniciado 99/2026

Visto el informe de intervención donde se indica que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el gasto en la aplicación presupuestaria “338/22654”.

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2026 DE CASTILLO DE LOCUBÍN, en los términos que se recogen en el siguiente ANEXO I

SEGUNDO. Aprobar las SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES EN EL CONCURSO DE CARNAVAL 2026 DE CASTILLO DE LOCUBIN, según anexo.

TERCERO. Publíquese en el Tablón de anuncios y en la Página Web municipal





CUARTO . Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalia delegada y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Castillo de Locubin, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AG26XXYS17HMFAGZ2NNX4K4G
Verificación: <https://castillodelocubin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9





BASES CONCURSO DE CARNAVAL CASTILLO DE LOCUBÍN 2026

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1. **Participantes:** Podrán participar en el concurso las personas o colectivos que realicen el recorrido oficial del pasacalles y que se hayan **inscrito previamente** para su participación en el concurso.
2. **Plazo de Inscripción:** El plazo para inscribirse en cualquiera de los concursos comenzará al día siguiente de la publicación en el B.O.P. y **finalizará el lunes 16 de febrero de 2026**. Las inscripciones se podrán realizar en el Ayuntamiento de Castillo de Locubín de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
3. **Definición de Grupo:** Se considerará grupo a aquellos colectivos que cuenten con al menos **5 personas**, todas ellas disfrazadas bajo la **misma temática**.
4. **Edad:** No existe límite de edad para participar en el Concurso de Disfraces de Carnaval de Castillo de Locubín.
5. **Modalidades del Concurso:** El Concurso de Disfraces contará con seis modalidades:
 - o Individual
 - o Parejas
 - o Trío
 - o Grupos
 - o Carrozas
 - o Sardinas

Cada modalidad tendrá dos categorías: infantil y adulta, excepto en las modalidades Carrozas, Sardinas, Comparsas y Parejas, que tendrán categorías únicas. Se considera **"agrupación infantil"** cuando más de la mitad de los miembros tienen **12 años o menos**, y **"agrupación adulta"** cuando más de la mitad tiene **13 años o más**.





Tanto en la categoría de "Grupos" como en la de "Carrozas", si el grupo ganador actúa también como comparsa, recibirá un plus de 50 euros en el premio, **siempre y cuando quede en primera posición**. Para que se considere comparsa, el grupo deberá estar formado por un mínimo de ocho componentes, todos vestidos de forma semejante, deberá cantar y bailar una coreografía al ritmo de una melodía interpretada por un grupo de instrumentos. Esta medida tiene como objetivo incentivar la participación activa y la creatividad de los grupos. **Esta opción se deberá de comunicar a la hora de la inscripción.**

Excepción: Los participantes pueden **inscribirse en una sola modalidad, excepto en la modalidad Sardinias**. En esta última modalidad, los participantes tienen la excepción de poder inscribirse primero en otra modalidad (Individual, Parejas, Trío, Grupos o Carrozas) y luego participar también en Sardinias, siendo esta la única modalidad que permite una inscripción adicional.

ACLARACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN EN CATEGORÍAS:

Tal y como se establece en estas bases, **no está permitido inscribirse en varias categorías con un mismo disfraz**. Por ello, cuando un grupo, pareja o familia participe con un mismo disfraz o temática común, todos sus integrantes deberán inscribirse en una única categoría. No será válido inscribir a los niños en una categoría diferente a la de los adultos, ni dividir una misma propuesta de disfraz entre varias categorías.

6. **Credenciales:** Todos los inscritos recibirán una credencial para que el Jurado pueda identificarlos fácilmente durante el desfile.
7. **Aceptación de Normas:** El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas las normas establecidas en las Bases del concurso.

DESARROLLO DEL CONCURSO

8. **Fecha y Lugar del Concurso:** El concurso tendrá lugar el sábado **21 DE FEBRERO**, durante la celebración del Pasacalles oficial y su posterior presentación en la Carpa Municipal. La valoración de los disfraces, las carrozas y las sardinias será realizada por el jurado designado por la comisión organizadora.





EXCMO. Ayuntamiento
Castillo de Locubín

9. **Hora de Presentación:** Todos los participantes inscritos deberán estar presentes el **sábado 21 de FEBRERO a las 18:30 horas en el parque**, para iniciar el desfile

según las indicaciones establecidas por la Organización. El desfile finalizará en la Carpa del Parque, donde se dará a conocer la elección de los/las ganadores/as.

10. **Dorsales:** Todos los concursantes deberán **llevar el dorsal en un lugar visible**; de lo contrario, quedarán excluidos del concurso.
11. **Condiciones Climáticas:** Si las condiciones climatológicas no lo permiten, la organización se reserva el derecho de anular o decidir un lugar y día alternativo para la celebración del concurso y el pasacalles.
12. **Sardinas:** Las sardinas participantes serán **quemadas en la Carpa del Parque** al finalizar el evento.

JURADO Y PUNTUACIÓN

13. **Valoración del Jurado:** El jurado efectuará su valoración a lo largo del recorrido del desfile.
14. **Sistema de Puntuación:** La puntuación otorgada por el jurado oscilará entre 1 y 10 puntos, siendo 10 la máxima puntuación y 1 la mínima.
15. **Criterios de Valoración:** El jurado valorará la originalidad, espectacularidad y la utilización de instrumentos, herramientas y artilugios personales acordes con el tema y los disfraces. También se tendrá en cuenta el desarrollo de bailes, canciones, música, actividades, etc., tanto a lo largo del recorrido como en la Carpa Municipal.
16. **Decisión del Jurado:** La decisión del jurado será inapelable.
17. **Premios:** La entrega de Premios se realizará en la Carpa Municipal.
18. **Premios Desiertos:** En todas las modalidades del concurso, el jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado.





EXCMO. Ayuntamiento
Castillo de Locubín

PREMIOS DISFRACES

INDIVIDUALES:

-INFANTIL

Todos los niños/as inscritos en esta categoría, que abarca desde los 0 hasta los 12 años inclusive, recibirán un obsequio. Dentro de esta categoría, se otorgarán seis premios, destacando los disfraces más elaborados y llamativos:

- Tres premios con entrega de diploma y **vale de 20€** para gastar en las librerías del municipio para los menores de 5 años.
- Tres premios con entrega de diploma y **vale de 20€** para gastar en las librerías del municipio para niños/as de 6 a 12 años.

-ADULTOS

- Tres premios con entrega de diploma y **30€** a cada uno de los premiados.

-PAREJAS

- Tres premios con entrega de diploma y **45€** a cada pareja premiada.

-TRÍO

- Tres premios con entrega de diploma y **55€** a cada trío premiado.

GRUPOS:

-INFANTIL

- Primer Premio: **150€** y Diploma + plus de **50€** si es comparsa.
- Segundo Premio: **120€** y Diploma.
- Tercer Premio: **100€** y Diploma.





EXCMO. Ayuntamiento

Castillo de Locubín

-ADULTOS

- Primer Premio: **150€** y Diploma + plus de **50€** si es comparsa.
- Segundo Premio: **120€** y Diploma.
- Tercer Premio: **100€** y Diploma.

CARROZAS:

- Primer Premio: **350€** y Diploma + plus de **50€** si es comparsa.
- Segundo Premio: **250€** y Diploma.
- Tercer Premio: **150€** y Diploma.
- Resto de participantes: **50€**

SARDINAS:

- Primer Premio: **100€** y Diploma.
- Resto de participantes: **30€**

PLAZO DE COBRO DE PREMIOS

Se establece un plazo de un mes desde la entrega de los premios para presentarlos a cobrar en el Ayuntamiento, es decir que la **fecha máxima será el 21 de marzo**, junto con los datos fiscales. Transcurrido dicho período sin haberse presentado, **se entiende que se renuncia al premio obtenido.**

Concejalía de Cultura





EXCMO. Ayuntamiento
Castillo de Locubín

Ayuntamiento Castillo de Locubín

Enero 2026





EXCMO. Ayuntamiento
Castillo de Locubín

SOLICITUD INSCRIPCIÓN CARNAVAL CASTILLO DE LOCUBÍN 2026

NOMBRE Y APELLIDOS:
CATEGORÍA EN LA QUE SE INSCRIBE:
NOMBRE ARTÍSTICO PARA EL DESFILE:
NÚMERO DORSAL DE INSCRIPCIÓN:

EN CASTILLO DE LOCUBÍN A ____ DE _____ DE 2026

FIRMADO:

--

